

UNEF valora positivamente el Real Decreto de refuerzo del sistema eléctrico

- La Unión Española Fotovoltaica valora positivamente la aprobación del Real Decreto por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico



Parque solar fotovoltaico al fondo. En primer plano, naturaleza

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/fotovoltaica/unef-valora-positivamente-el-real-decreto-20251104>

Antonio Barrero F.

Martes, 04 noviembre 2025

La norma (Real Decreto "por el que se aprueban determinadas medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico") recupera varias disposiciones del **Real Decreto-ley 7/2025** (que fue tumbado en el Congreso **el pasado mes de julio**) y pretende, **según el Gobierno**, (1) aumentar la resiliencia del sistema eléctrico y (2) "facilitar el aprovechamiento de las oportunidades de la transición ecológica, mediante el fomento del almacenamiento de energía, la repotenciación de instalaciones y la aceleración de la electrificación de la economía, entre otras cuestiones".

La Unión Española Fotovoltaica (UNEF) ha valorado "positivamente" la aprobación de ese RD, en tanto que

- (1) "impulsará la **hibridación**, racionalizando las gestiones administrativas, lo que puede permitir un crecimiento destacado de esta tecnología en 2026";
- (2) suaviza los plazos de **cumplimiento de los hitos** del procedimiento administrativo que debe seguir una instalación solar para ser autorizada y ejecutada, "lo que aporta seguridad jurídica, aunque sigue dejando en manos de terceros -matiza- el cumplimiento de los mismos";
- (3) **fomenta el desarrollo industrial**, en tanto en cuanto "supone ligar los permisos de demanda a actividades industriales concretas"; y

(4) "puede suponer un importante impulso al **almacenamiento**, al racionalizar la tramitación administrativa de la hibridación con plantas de generación de energía renovable ya existentes".

Todas esas medidas -apuntan desde la asociación- vienen siendo reclamadas por el sector desde hace tiempo, así como "la **redefinición de potencia instalada** , que evita tener que cambiar de órgano sustantivo y comenzar el proceso de nuevo desde el inicio en la tramitación de la hibridación, o el **reconocimiento de los estudios de impacto ambiental ya realizados** en la planta sin necesidad de duplicar su tramitación". De ahí la valoración positiva de la patronal fotovoltaica.

"Este impulso al almacenamiento permitirá tener un sistema más robusto y unos precios de la electricidad más competitivos para ciudadanos y empresas, aumentando la competitividad del sector industrial español y atrayendo inversiones", comenta José Donoso, director general de UNEF.

Pro industria

Desde UNEF insisten en destacar que esta nueva normativa estimulará el desarrollo industrial al ligar los permisos de demanda a una actividad concreta, "lo que da firmeza a las peticiones de demanda y da una visión más clara de las posibilidades de desarrollo futuro de la industria en España". La asociación recalca así mismo su valoración positiva respecto de que se aclare la regulación sobre las autorizaciones de puesta en servicio de las instalaciones de generación y almacenamiento vinculadas al cumplimiento de los hitos.

La Unión Española Fotovoltáica (UNEF) se define como "la asociación sectorial de la energía solar fotovoltaica en España". Formada por más de 800 empresas, entidades y agrupaciones de toda la cadena de valor de la tecnología, UNEF presume de representar a "más del 90% de la actividad del sector en España". Así, a productores, instaladores, ingenierías, fabricantes de materias primas, módulos y componentes, distribuidores y consultores. UNEF ostenta por otro lado la presidencia y cosecretaría de FotoPlat, la plataforma fotovoltaica tecnológica española. La plataforma agrupa a las universidades, centros de investigación y empresas referentes del I+D fotovoltaico en España.